



PROPUESTAS A SOMETER A LA APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS DE ARCA CONTINENTAL, S.A.B. DE C.V.

En relación con la Asamblea Ordinaria Anual de Accionistas de Arca Continental, S.A.B. de C.V. (la “Sociedad”) que se llevará a cabo el día 24 de marzo de 2026 a las 11:00 horas en el Gran Salón del Club Industrial ubicado en Avenida Parteaguas número 698, Colonia Los Arcángeles, en San Pedro Garza García, Nuevo León, se hace del conocimiento de los accionistas las siguientes propuestas sobre los puntos del orden del día que se presentarán y serán sometidas a la aprobación de dicha Asamblea:

- I. **Presentación y, en su caso, aprobación: (i) del informe del Director General elaborado conforme al artículo 44, fracción XI de la Ley del Mercado de Valores, respecto de las operaciones y resultados de la Sociedad por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2025, acompañado del dictamen del auditor externo así como de la opinión del Consejo de Administración sobre dicho informe, (ii) del informe del Consejo de Administración sobre las operaciones y actividades en las que hubiese intervenido conforme a lo previsto en la Ley del Mercado de Valores, así como por lo que se refiere el inciso B) del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y (iii) del informe anual del Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias. Lectura del informe sobre cumplimiento de obligaciones fiscales.**
 - Serán presentados para aprobación de la Asamblea los siguientes informes y opinión:
 1. Informe del Director General que contiene los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.
 2. Opinión del Consejo de Administración respecto del Informe Anual del Director General.
 3. Informe del Consejo de Administración respecto de (i) las principales políticas y criterios contables y de Información seguidos en la preparación de la información financiera de la Sociedad; y (ii) las operaciones y actividades en las que intervino el Consejo de Administración durante el ejercicio 2025.
 4. Informe anual del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.
- II. **Propuesta de aplicación de la cuenta de resultados del ejercicio social 2025, en la que se incluye decretar y pagar un dividendo en efectivo, en moneda nacional, a razón de \$4.28 M.N. (cuatro pesos con veintiocho centavos Moneda Nacional) por cada una de las acciones en circulación.**
 - Se propondrá que la cuenta de resultados del ejercicio social 2025, se aplique de la siguiente manera:
 1. Decretar un dividendo en efectivo, en moneda nacional, de \$4.28 pesos por acción;

2. Que el dividendo se pague en una sola exhibición a partir del día 8 de abril de 2026 contra la entrega del cupón número 4 de los actuales títulos en circulación; y
 3. Aplicar el saldo restante de la utilidad neta del ejercicio social 2025, a la cuenta denominada “Utilidades Retenidas”.
- Se propondrá que un monto de hasta \$12,153,583,613.28 pesos del saldo de la cuenta de “Utilidades Retenidas” quede a disposición del Consejo de Administración a fin de que pueda ser aplicado en pago de dividendos a los accionistas en las parcialidades, fechas, forma y términos que a su discreción llegue a determinar, quedando facultado inclusive para no hacer distribución alguna.

III. Propuesta respecto al monto máximo de recursos que podrá destinarse a la compra de acciones propias.

- Se propondrá (i) que el monto máximo de recursos que podrá destinarse a la compra de acciones propias, durante el ejercicio social 2026, sea la cantidad de MXN \$9,000,000,000.00 de pesos; (ii) que dicho monto permanezca vigente durante los ejercicios sociales siguientes al presente, a menos que una asamblea ordinaria de accionistas resuelva destinar a la compra de acciones propias un monto distinto; y (iii) facultar al Consejo de Administración y al Director General para llevar a cabo e instruir la recompra de acciones, determinar, en su caso, el monto de recompra y el monto del capital social que podrá afectarse a la compra de acciones propias, y en su caso, instruir la conversión de las mismas en acciones de tesorería.

IV. Elección de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, calificación de su independencia en los términos del artículo 26 de la Ley del Mercado de Valores, determinación de sus remuneraciones y acuerdos relacionados. Elección de Secretarios.

- Se propondrá designar y/o ratificar la planilla de Consejeros propietarios y sus respectivos suplentes, cuyos nombres y biografías están disponibles en el siguiente enlace: [Consejo AC 2026](#).
- Se propondrá ratificar (i) al C.P. Jorge Humberto Santos Reyna como Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, (ii) a los señores Luis Arizpe Jiménez, Roberto Garza Velázquez y Miguel Ángel Rábago Vite como Vicepresidentes del Consejo de Administración de la Sociedad, y (iii) a los señores Jaime Miguel Sánchez Fernández y

Daniel Martínez González, para que sin la calidad de consejeros actúen como Secretario Propietario y Secretario Suplente, respectivamente, del Consejo de Administración de la Sociedad.

- Se calificará la independencia de los Consejeros Sr. Juan Carlos Correa Ballesteros, C.P. Sanjuana Herrera Galván, Ing. Ernesto López de Nigris, Lic. Adrián Jorge Lozano Lozano, Sr. Brian Smith y C.P. Armando Solbes Simón, y de sus respectivos suplentes.
- Se propondrá como honorarios por el desempeño de los Consejeros, la cantidad de \$110,000.00 pesos por cada sesión de Consejo a la que asistan.

V. Determinación de las remuneraciones de los miembros que integran los diversos Comités del Consejo de Administración, así como designación del Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.

- Se propondrá como honorarios de cada uno de los Comités del Consejo de Administración, incluyendo los del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, la cantidad de \$110,000.00 pesos por cada sesión de Comité a la que asistan.
- Se propondrá ratificar al señor C.P. Armando Solbes Simón como Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.

VI. Nombramiento de delegados.

- Se propondrá nombrar a los señores C.P. Jorge Humberto Santos Reyna, Lic. Arturo Gutiérrez Hernández, Lic. Jaime Miguel Sánchez Fernández, Lic. Daniel Martínez González, Lic. Enrique Martínez Reding Marroquín, Lic. Rodolfo De Jesus Treviño Montemayor y Lic. Gloria Patricia Rodríguez Pintor como delegados especiales a fin de que cualquiera de ellos formalice y/o comparezca ante notario o corredor público a protocolizar o registrar el acta de la asamblea que se levante.